



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0001734/2018

Córdoba, 01 ABR 2019

VISTO:

Lo expresado a fs. 49 del expediente de referencia, respecto de modificar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin Relación de Empleo Público), suscripto con la **Lic. Gabetta Fontanella Maria Evangelina - D.N.I. 32.281.379**, según Res. Dec. 1988/2018, a partir del 01/02/2019 hasta el vencimiento del mismo;

CONSIDERANDO:

Que el contrato suscripto por RD 1988/2018 venció el pasado 31 de marzo;

Que al día de la fecha los servicios fueron prestados;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la **Lic. Gabetta Fontanella Maria Evangelina - D.N.I. 32.281.379**, los servicios prestados en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad durante los meses de febrero y marzo de 2019.

Artículo 2do.: Abonar la suma de **\$6.530.-** (Pesos Seis Mil Quinientos Treinta con 00/100) a la **Lic. Gabetta Fontanella Maria Evangelina - D.N.I. 32.281.379**, con partidas de Contribución Gobierno disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2019, por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
SB/ab

439

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC